ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

2019/2485 *Aprobacion definitiva expediente núm. 1/2019, de suplemento de crédito del Presupuesto Municipal.*

Anuncio

Don Francisco-Javier Sabalete Pancorbo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escañuela.

Hace constar:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el art. 177.2 de la misma ley, y art. 20.3 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada con fecha 30-04-2019, adoptó el acuerdo de aprobación inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo ,publicado el día 9 de mayo 2019 (BOP núm. 87) el expediente de modificación de créditos núm.1 /2019, en la modalidad de suplemento financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio 2018, que afecta al Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2019.

A continuación se inserta el resumen del mismo por capítulos:

Alta en Aplicación de Gastos:

Aplic. Presupuestaria	Descripción	Euros
0110-913	Amortización deuda	237.712,37€
	Total	**237.712,37€**

Financiación:

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación de 2018, en los siguientes términos:

Alta en Concepto de Ingresos:

Concepto	Descripción	Euros
87000	RTGG	237.712,37€
	Total	**237.712,37€**

cve: BOP-2019-2485
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso - administrativo, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincial.

Escañuela , a 31 de mayo de 2019.- El Alcalde , FRANCISCO JAVIER SABALETE PANCORBO .

cve: BOP-2019-2485
Verificable en https://bop.dipujaen.es